

AUXILIARES DE CONVERSACIÓN DE FRANCÉS EN ESPAÑA 2024/2025

Todo lo que debes saber sobre el proceso de selección que llevará a cabo la Consejería de Educación de la Embajada de España en Marruecos entre candidatos de Marruecos, Túnez y Costa de Marfil.



¿QUÉ FUNCIONES Y HORARIOS TENDRÉ?

- Trabajarás como **ayudante de prácticas de conversación en francés** bajo la tutela de un docente titular.
- Tu horario tendrá **un mínimo de 14 horas semanales** de lunes a viernes, entre octubre de 2024 y mayo/junio de 2025.
- Podrían pedirte que **colabores en actividades extraescolares**, sobre todo de divulgación cultural, de formación de profesorado o en la elaboración de materiales didácticos.
- **En ningún caso serás responsable total** del desarrollo de la clase o de la evaluación del alumnado.

¿QUÉ AYUDA RECIBIRÉ?

- Recibirás un **ayuda mensual mínima de 800 euros** para alojamiento y manutención.
- Tendrás acceso a un **seguro de asistencia sanitaria** y de responsabilidad civil.
- **No se cubrirán** los gastos de desplazamiento, instalación u obtención de visados.

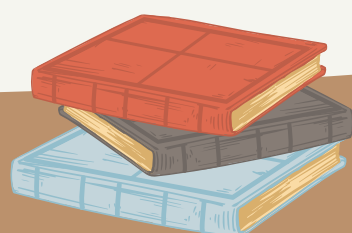


Se te dará una formación inicial y una certificación final. Tendrás derecho a las vacaciones escolares fijadas por tu centro de destino.



¿QUÉ REQUISITOS SE PIDEN?

- **Ser nacional o tener residencia permanente** en Marruecos, Túnez o Costal de Marfil.
- Tener **al menos 18 años y menos de 60**.
- Ser **reciente titulado o estudiante de último año** de un grado de especialidad en lengua francesa o española.
- Acreditar un **nivel C1 en lengua francesa**.
- **No padecer enfermedad** que impida dar clase.
- No tener **antecedentes penales**.
- Presentar una **carta de motivación** y una **carta de referencia** reciente de un profesor o empleador.



AUXILIARES DE CONVERSACIÓN DE FRANCÉS EN ESPAÑA 2024/2025

Fases del proceso de selección



FASE 1 - PRESELECCIÓN POR PARTE DE LAS UNIVERSIDADES DE ORIGEN

- **Tendrás que presentar tu candidatura** ante el Departamento de Francés o de Español de tu universidad.
- **Los departamentos seleccionarán a los candidatos más idóneos** atendiendo al expediente académico, formación en lenguas extranjeras, participación en actividades de voluntariado, nivel de español, conocimiento de otros idiomas y la carta de referencia.

FASE 2 - SELECCIÓN POR PARTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- La Consejería de Educación convocará a los candidatos preseleccionados a **una entrevista** por teléfono o videoconferencia.
- En la entrevista, **de carácter competencial**, se valorará el conocimiento de francés y las aptitudes necesarias para desempeñar el puesto.
- Teniendo en cuenta los resultados de la entrevista y el expediente enviado por los departamentos, **la Consejería elaborará el listado final**, que será remitido a los candidatos seleccionados y las universidades correspondientes.



DESPUÉS DE LA SELECCIÓN

- Los candidatos propuestos tendrán que cumplimentar **la solicitud a través de Profex 2.0**, adjuntando la siguiente documentación:
 - a. **Documento de identificación** en vigor.
 - b. **Copia de los títulos** o certificados requeridos.
 - c. **Certificación académica** (en el caso de no haber completado los estudios).
 - d. **Carta de recomendación** firmada y sellada.
 - e. **Fotografía tipo carné**.
 - f. **Carta de motivación**.
- Con la suficiente antelación, el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes contactará a los auxiliares seleccionados para informar sobre fechas y lugar de incorporación y demás condiciones.

